REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:06 DE MAYO 2024

ESTADO No. 073

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120190020600	Verbal	INVERSIONES GUTIVA & CIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	JON WILCOX SONEN y SONEN INTERNACIONAL SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. y Decreta Medidas. Solicitar Providencias al Correo del Juzgado J01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co	03/05/2024		1
76001310300120220020600	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA	JULIAN ARBELAEZ CASAS	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. 4° CONDENAR en costas a la parte demandada. Fijese como agencias en derecho la suma de \$4.483.000. 5° Una vez en firme el presente proveido y liquidadas las costas y aprobadas, remítase el expediente a los Juzgados civiles del circuito de ejecución de sentencias de Cali, por conducto de la oficina judicial (reparto), y para que continúen con la ejecución.	03/05/2024		1
76001310300120220020600	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA	JULIAN ARBELAEZ CASAS	Auto ordena comisión OBS Sin Observaciones.	03/05/2024		1
76001310300120220023000	Verbal	VICTOR HUGO JURADO DONNEYS	DANISA PIEDAD DONNEYS BECERRA	Auto de Trámite OBS. El despacho se pronuncia sobre las solicitudes elevadas por la parte demandante	03/05/2024		1
76001310300120230027900	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JUAN DAVID SOTO GARCIA	Auto ordena comisión OBS Sin Observaciones.	03/05/2024		1
76001310300120230027900	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JUAN DAVID SOTO GARCIA	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. 4° CONDENAR en costas a la parte demandada. Fijese como agencias en derecho la suma de \$5.483.000. 5° Una vez en firme el presente proveido y liquidadas las costas y aprobadas, remítase el expediente a los Juzgados civiles del circuito de ejecución de sentencias de Cali, por conducto de la oficina judicial (reparto), y para que continúen con la ejecución.	03/05/2024		1
76001310300120240000600	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S.A.	JOSE DARIO VARGAS SALAZAR	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. 3° CONDENAR en costas a la parte demandada. Fijese como agencias en derecho la suma de \$18.415.589. 4° REMITIR en su oportunidad el proceso a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias Civiles de Cali-reparto, por conducto de la oficina judicial de la comarca, para que continúen con la ejecución	03/05/2024		1

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 06 DE MAYO 2024 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario